



Ayuntamiento Municipal de Bani

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA VIERNES 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.

ACTA NO.18/2017.....Presidida por la Lic. Santa Rosalía Araujo Aybar

En la Ciudad de Bani, Municipio del mismo nombre, éste de la Provincia Peravia, República Dominicana, a los 22 días del mes de diciembre del año 2017, siendo las 10:42 A.M., previa convocatoria de la Presidencia para celebrar Sesión Extraordinaria reunióse en la Honorable Sala Capitular, sita en el Segundo Nivel del Palacio Municipal, el Concejo Edilicio integrado por los Señores LIC. SANTA ROSALIA ARAUJO AYBAR, Presidente, SRA. YOMAIRA AYALIVIS PEÑA PEÑA, Vice-Presidente, HECTOR MOSCAT LARA, SR. DIEGO ERNESTO SOTO SUAZO, LIC. OSVALDO LEONIDAS DIAZ ARISTY, LIC. JUAN ALBERTO GERMAN, SRA. YNGRID CAROLINA DIAZ, LIC. LUIS ALCIDES BAEZ, DR. CRISTIAN JOHAN CASTILLO ORTIZ, SRA. MABEL YVETTE CASTILLO BAUTISTA, LIC. MIGUELINA ALTAGRACIA DE LA CRUZ SANTANA, SR. JOSE ARISMENDY TEJADA SOTO, ARQ. ASCANIO ANTONIO CRUZ MOYA, Regidores asistidos por el Sr. WILSON ML. GUERRERO S. Secretario Municipal.

La Presidencia dispuso el pase de lista, y después de comprobar el quórum reglamentario con la asistencia de doce (12) de los trece (13) Regidores que postulan ante la Sala Capitular, el Presidente declaró abierta la sesión del día.

El Regidor, Lic. Juan Germán, faltó con excusas

AGENDA DEL DIA:

RECIBIDOS DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL.

1.-Oficio No.093 d/f., 12/12/17, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, el oficio no.1244, del Arq. Enrique Peguero y comunicación del Sr. Julio César Peña, donde solicita el permiso de No objeción para el proyecto Julio Peña Sport Bar Restaurant, ubicado en la calle Nuestra Señora de Regla No.41,

2.-Oficio No.94/2017, d/f., 12/12/17, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, el proyecto de Presupuesto para el año 2018, ascendente a RD\$192,924,160.00 (Ciento Noventa y Dos Millones Novecientos Veinticuatro Mil Ciento Sesenta Pesos).

C/ Sánchez, esq. Mella, Bani, Provincia Peravia, Tel.: 809-346-4306/4301.
E-mail: ayuntamientobani@gmail.com



Ayuntamiento Municipal de Bani
SECRETARIA MUNICIPAL

Viene.....Acta No.18/2017.....2

3.-Oficio No.98/2017, d/f., 20/12/17, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, el oficio No.1239 del Arq. Enrique Peguero, Director de Planeamiento Urbano, y comunicación De Morla Sánchez Arquitectura S.R.L., donde solicitan el permiso de No Objeción para el proyecto de construcción de un tercer nivel, en la calle Nicolás Heredia, casi esquina Luís Marcano.

RECIBIDO DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS.

1.-Oficio No.157/2017, d/f., 21/12/17, suscrito por los Miembros de la Comisión de Obras Públicas, mediante el que comunican al Concejo Edilicio, que visitaron los terrenos donde la Ing. Wendy Soto, Solicita el permiso de No Objeción, para la construcción de un edificio de tres niveles, ubicado en el Residencial Brisas del Sur, cumple con los requisitos de ley.

DIVERSAS RECIBIDAS.

1.-Reintroducción de la comunicación d/f., 8/12/17, suscrita por el Lic. Leónidas Díaz, mediante la que somete al Concejo Edilicio, el recurso de reconsideración de la enajenación de bienes de este Cabildo, aprobada en sesión extraordinaria de fecha 30/11/17, por no cumplir con dos requisitos exigidos por la ley 176/07, en su artículo 59, párrafo I, letra I

2.-Comunicación d/f, 12/12/2017, suscrita por la Regidora, Sra. Carolina Díaz, mediante la que solicita al Concejo Edilicio, la revocación del permiso otorgado para la instalación de una Estación de Combustible en la comunidad de Villa Sombrero.

APROBADA A UNANIMIDAD.

DESARROLLO

Sigue....

C/ Sánchez, esq. Mella, Bani, Provincia Peravia, Tel.: 809-346-4300 / 4301
E-mail: ayuntamientobani@gmail.com



Ayuntamiento Municipal de Bani

SECRETARIA MUNICIPAL

Viene.....Acta No.18/2017.....3

RECIBIDOS DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL.

1.-Oficio No.093 d/f., 12/12/17, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, el oficio no.1244, del Arq. Enrique Peguero y comunicación del Sr. Julio César Peña, donde solicita el permiso de No objeción para el proyecto Julio Peña Sport Bar Restaurant, ubicado en la calle Nuestra Señora de Regla No.41,

Esto es un tema vergonzoso, traerlo aquí en este día, ya que ese negocio fue inaugurado, dijo la Regidora, Sra. Carolina Díaz, reclamó que el Arq. Enrique Peguero, éste más al día con los asuntos que están pasando con el municipio con relación a obras, terminó calificando de irrespeto esa solicitud.

Este punto debe de remitirse a la Comisión de Obras Públicas, pidió la Regidora, Lic. Mabel Castillo, y observó que es el primer negocio de esa índole que ha solicitado su permiso, ya que en la ciudad hay otros que operan y no lo han hecho.

La vocera del Partido Revolucionario Dominicano, Sra. Yomaira Peña, secundó la propuesta de la Lic. Castillo de enviarlo a Comisión de Obras Públicas.

Me solidarizo con lo dicho en este día por mi colega, Sra. Carolina Díaz, expresó el Lic. Luis Báez, observó que el Arq. Enrique Peguero, remitió a tiempo esa solicitud, pero que la Alcaldía fue la que nos la envió retardada. No tiene sentido que esta solicitud se remita a comisión, ya que esa obra está construida en su totalidad.

El Arq. Enrique Peguero, rechazó los pronunciamientos de la Regidora, Sra. Carolina Díaz, y explicó que esa construcción tuvo muchas modificaciones en sus planos, y por esas razones es que hoy se está tratando.

Nosotros, cuando se someten proyectos, comenzamos a discutir, y nos olvidamos que estos proyectos van en desarrollo de nuestro Municipio, no podemos tratar de ponerle trabas al desarrollo, dijo el Regidor, Diego Soto, y apoyó que éste sea aprobado en este día, ya que todos los organismos le han dado el visto bueno.

Sigue....

C/ Sánchez, esq. Mella, Bani, Provincia Peravia, Tel.: 809-346-4300 / 4301
E-mail: ayuntamientobani@gmail.com



Ayuntamiento Municipal de Bani
SECRETARIA MUNICIPAL

Viene.....Acta No.18/2017.....4

Hay una normativa, pre-establecida, lo cual debemos apegarnos a ella, además después de haber escuchado al Arq. Enrique Peguero, expresó el Lic. Héctor Moscat, y se mostró de acuerdo que vaya a Comisión de Obras Públicas.

Yo no votaré para dar el permiso a ese negocio, expresó la Regidora, Carolina Díaz, ya que este establecimiento es del mismo tipo de los que están en el Máximo Gómez, que han originado un caos en esa zona, sin parqueos.

Terminó reiterando, que aunque ese negocio ya está en operación, no votará para otorgarle el permiso, ya que su conciencia, así se lo dicta.

APROBADO REMITIR A LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS, CON LOS VOTOS DE LA LIC. MABEL CASTILLO, DR. CRISTIAN CASTILLO, LIC. LEONIDAS DÍAZ, LIC. SANTA ROSALIA ARAUJO, SRA. YOMAIRA PEÑA, LIC. HECTOR MOSCAT, LIC. MIGUELINA DE LA CRUZ Y ARQ. ASCANIO CRUZ MOYA.

LA PROPUESTA DEL LIC. LUIS BÁEZ QUE SEA APROBADO EL PERMISO EN ESTE DIA RECIBIO TRES VOTOS DE: SR. DIEGO SOTO, LIC. LUIS BAEZ Y SR. JOSE TEJADA.

LA REGIDORA, SRA. CAROLINA DIAZ SE ASBTUVO DE VOTAR.

2.-Oficio No.94/2017, d/f., 12/12/17, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, el proyecto de Presupuesto para el año 2018, ascendente a RD\$192,924,160.00 (Ciento Noventa y Dos Millones Novecientos Veinticuatro Mil Ciento Sesenta Pesos).

Este presupuesto fue socializado por cada uno de nosotros los Regidores en reunión previa que realizamos con los funcionarios municipales del Área Financiera, por lo que debemos avocarnos a su aprobación, manifestó el regidor, Lic. Héctor Moscat, de la bancada del Partido Revolucionario Dominicano.

El Regidor, Lic. Luis Báez, secundó la propuesta del Regidor, Lic. Moscat, y solicitó que se emita una resolución, donde se establezca que se le mejoraría los sueldos a los trabajadores de Ornato, cuando se reciban los fondos que se producirían por el acuerdo firmado entre el Ministerio de Educación y la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), donde se plasma que ese Ministerio pagará la recogida de basura de las escuelas.

Sigue....

**C/ Sánchez, esq. Mella, Bani, Provincia Peravia, Tel.: 809-346-4300 / 4301
E-mail: ayuntamientobani@gmail.com**



Ayuntamiento Municipal de Bani
SECRETARIA MUNICIPAL

Viene.....Acta No.18/2017.....5

En estos momentos, se integra a los trabajos de esta Sesión, el Honorable Alcalde Municipal, Sr. Nelson C. Landestoy.

Estoy de acuerdo con el Lic. Héctor Moscat, expresó la Lic. Mabel Castillo, y sobre lo expuesto por mi colega, Luis Báez, no estoy de acuerdo, ya que el presupuesto no puede estar sujeto a esa eventualidad que dice él, recordó que para el 250 aniversario de nuestra fundación, el gobierno ofertó RD\$1,000,000,00 (Un Millón de Pesos), y lo estamos esperando todavía.

Además, eso nos quitaría las funciones que establece el Artículo 52 de la Ley 176/07, Literal G que dice que es facultad del Concejo conocer el presupuesto.

En Sesión del día 13 de septiembre de este año, aprobamos, la solicitud sometida por el Regidor, Lic. Juan Germán, que para el Presupuesto del 2018, se le asignaría al Sexteto Peravia una subvención, recordó el regidor, Sr. Diego Soto, y pidió que se le asignen RD\$10,000.00 (Diez Mil Pesos) , y se mostró de acuerdo con que el presupuesto sea aprobado en este día.

Hemos sido abanderados del aumento a los empleados de Ornato y Limpieza, si eso se ha tomado en cuenta, votaremos para la aprobación del presupuesto para el 2018, expresó el Regidor, Dr. Cristian Castillo.

El Concejal, Lic. Leónidas Díaz, recordó que se reunieron previamente para la discusión de este presupuesto, y que hay que felicitar a los funcionarios del área financiera, por la excelente distribución de los RD\$192,924,160.00, para el año 2018.

Al enterarme del acuerdo que se firmó, que el Ministerio de Educación, pagará la recogida de basura de las escuelas, hicimos la propuesta de ver la posibilidad de que cuando esos recursos ingresen al Ayuntamiento, hacer un incremento a una parte de los empleados de Ornato, porque no podrá ser a todos, ya que esa nómina es de RD\$4,000,000,00 (Cuatro Millones) y algo de pesos, que con ese ingreso, se podría aumentar hasta RD\$5,000.00 (Cinco Mil Pesos), pero no a todos.

También dijo que el dinero que llegaba a través de la Liga Municipal Dominicana, llegará directamente a los Municipios, de acuerdo a una negociación pre-establecida.

Sigue....

**C/ Sánchez, esq. Mella, Bani, Provincia Peravia, Tel.: 809-346-4300 / 4301
E-mail: ayuntamientobani@gmail.com**



Ayuntamiento Municipal de Bani

SECRETARIA MUNICIPAL

Viene..... Acta No.18/2017.....6

La Regidora, Sra. Carolina Díaz, rechazó el aumento que se les ha hecho a los empleados de Ornato y Limpieza, y señaló que Músicos no se tomaron en cuenta.

Dijo que hay empleados que reciben un salario mayor, a los que reciben algunos encargados de departamentos, con el aumento que se le ha hecho, eso no procede debe de buscarse la manera de solucionar esa situación.

El Sr. Alcalde Municipal, defendió las partidas que se han asignado para algunas áreas, ya que solo se recibe el 2.8% del porcentaje que indica la ley.

Nosotros, le facturamos a educación todos los meses y nos deben más de unRD\$1,000,000,00 (Un Millón de pesos), no podemos hacernos la idea de que ahora nos pagaran.

Creo que debe someterse la enmienda del Lic. Luis Báez, para ver quienes están de acuerdo, porque no puede ser junta con el presupuesto, propuso el Regidor, Arq. Cruz Moya.

Propuesta del Regidor, Lic. Luis Báez fue rechazada, recibió cinco votos favorables de los Regidores, Lic. Osvaldo Leónidas Díaz, Sra. Carolina Díaz, Lic. Luis Báez, Dr. Cristian Castillo y Sr. Diego Soto.

EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018, FUE APROBADO A UNANIMIDAD.

3.-Oficio No.98/2017, d/f., 20/12/17, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite al Concejo Edificio, el oficio No.1239 del Arq. Enrique Peguero, Director de Planeamiento Urbano, y comunicación De Morla Sánchez Arquitectura S.R.L., donde solicitan el permiso de No Objeción para el proyecto de construcción de un tercer nivel, en la calle Nicolás Heredia, casi esquina Luís Marcano.

La Regidora, Sra. Yomaira Peña, pidió sea llevado a Comisión, lo cual lo secundó la Regidora, Lic. Mabel Castillo.

Sigue....

C/ Sánchez, esq. Mella, Bani, Provincia Peravia, Tél.: 809-346-4300 / 4301
E-mail: ayuntamientobani@gmail.com



Ayuntamiento Municipal de Bani
SECRETARIA MUNICIPAL

Viene.....Acta No.18/2017.....7

Sra. Presidenta, quiero que el Arq. Enrique Peguero, edifique a la Sala, sobre esta solicitud, ya que en ello se indica que cumple con los requisitos de ley, pidió la Regidora, Sra. Carolina Díaz, y además dijo que dará su aprobación a ese permiso de Uso de Suelo, y que no sea enviado a Comisión.

La Ley 176/07, que regula los Ayuntamientos, en su artículo 52, Literal C, nos dice lo que tenemos que hacer en esos casos, no podemos renunciar a ese mandato que nos da la Ley, expresó la regidora, Lic. Mabel Castillo.

APROBADO REMITIR A COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS, CON LOS VOTOS DE: SR. DIEGO SOTO, LIC. MABEL CASTILLO, DR. CRISTIAN CASTILLO, LIC. LEONIDAS DIAZ, LIC. SANTA ROSALIA ARAUJO, SRA. YOMAIRA PEÑA, LIC. HECTOR MOSCAT, ARQ. ASCANIO CRUZ MOYA, LIC. MIGUELINA DE LA CRUZ, Y SR. JOSE ARISMENDY TEJADA.

LOS REGIDORES, LIC. LUIS BAEZ, Y SRA. CAROLINA DIAZ NO VOTARON.

RECIBIDO DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS.

1.-Oficio No.157/2017, d/f., 21/12/17, suscrito por los Miembros de la Comisión de Obras Públicas, mediante el que comunican al Concejo Edilicio, que visitaron los terrenos donde la Ing. Wendy Soto, Solicita el permiso de No Objeción, para la construcción de un edificio de tres niveles, ubicado en el Residencial Brisas del Sur, cumple con los requisitos de ley.

APROBADO A UNANIMIDAD

DIVERSAS RECIBIDAS.

1.-Reintroducción de la comunicación d/f., 8/12/17, suscrita por el Lic. Leónidas Díaz, mediante la que somete al Concejo Edilicio, el recurso de reconsideración de la enajenación de bienes de este Cabildo, aprobada en sesión extraordinaria de fecha 30/11/17, por no cumplir con dos requisitos exigidos por la ley 176/07, en su artículo 59, párrafo I, letra I

Sigue....

**C/ Sánchez, esq. Mella, Bani, Provincia Peravia, Tel.: 809-346-4300 / 4301
E-mail: ayuntamientobani@gmail.com**



Ayuntamiento Municipal de Bani
SECRETARIA MUNICIPAL

Viene.....Acta No.18/2017.....8

VOTARON A FAVOR: LIC. LUIS BAEZ, SR. DIEGO SOTO, LIC. LEONIDAS DIAZ, DR. CRISTIAN CASTILLO, SRA. CAROLINA DIAZ.

RECHAZADA LA PROPUESTA: CON LOS VOTOS DE: LIC. MABEL CASTILLO, LIC. SANTA ROSALIA ARAUJO, SRA. YOMAIRA PEÑA, LIC. HECTOR MOSCAT, ARQ. ASCANIO CRUZ MOYA, LIC. MIGUELINA DE LA CRUZ, SR. JOSE ARISMENDY TEJADA.

2.-Comunicación d/f, 12/12/2017, suscrita por la Regidora, Sra. Carolina Díaz, mediante la que solicita al Concejo Edilicio, la revocación y dejar sin efecto en todas sus partes el permiso otorgado para la instalación de una Estación de Combustible en la comunidad de Villa Sombrero.

La Regidora, Carolina Díaz, justificó el porqué de su pedido de revocación, ya que en un informe que se rindió anteriormente, el Departamento de Planeamiento urbano, decía que esa instalación en esa área no cumple con los requisitos establecidos.

RECHAZADA CON ONCE VOTOS DE 12 REGIDORES PRESENTES.

Agotados los puntos consignados en la agenda, y siendo las 11:55 A.M., la Presidente, clausuró la Sesión.

LIC. SANTA ROSALIA ARAUJO A.
Presidente del Concejo

SR. WILSON ML. GUERRERO S.,
Secretario Municipal



Acta No.18/2017

22/12/2017.

C/ Sánchez, esq. Mella, Bani, Provincia Peravia, Tel.: 809-346-4300 / 4301
E-mail: ayuntamientobani@gmail.com